

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA		CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
			VERSIÓN	1		
			PÁGINA		DE	

FECHA

10

12

2020

(Día)(Mes)(Año)

ADICIÓN

MODIFICACIÓN

PRÓRROGA

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

ANTIOQUIA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, la Gobernacion de Antioquia e INVIAS asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. se debe justificar las causas que originan la solicitud de prórroga del CONVENIO.

ANTECEDENTES

CONVENIO No.

1234

DE

2017

CONTRATISTA:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

N/A

DE

N/A

INTERVENTOR:

N/A

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:

10

11

DE

2017

(Día)(Mes)(Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	28/12/2017	MODIFICACIÓN CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO
2	31/07/2018	MODIFICACIÓN CLAUSULA QUINTA DEL CONVENIO - GIRO DE RECURSOS PROYECTO INDEPORTES
3	26/11/2018	MODIFICACIÓN CLAUSULA QUINTA DEL CONVENIO - GIRO DE RECURSOS
4	5/04/2019	MODIFICACIÓN CLAUSULA SÉPTIMA, NUMERAL DOCE - VALLA INFORMATIVA

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	5/12/2019	1/01/2020	31/08/2020
2	2/10/2020	1/09/2020	31/12/2020

SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		30/03/2020	30/03/2020	20/04/2020	21/04/2020
1	1	21/04/2020	21/04/2020	4/05/2020	5/05/2020

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

31/12/2020

(Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

\$

235.556.321.892,00

50% EN SMMLV:

\$

159.652,23

(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES

Convenio Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A	N/A	N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO:

\$

235.556.321.892,00

(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	10	12	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

El Departamento de Antioquia a través del Director de Desarrollo Físico de la Secretaría de Infraestructura, mediante comunicado 2020030325274 del 20 de noviembre de 2020, solicita al INVIAS prorrogar el convenio No. 01234 de 2017 hasta el 30 de abril de 2021, toda vez que INDEPORTES esta adelantada el proceso de prórroga al contrato de obra 171 de 2018, que mediante comunicado 202003004154 del 11 de noviembre de 2020 INDEPORTES informa a la Departamento de manera detallada la ejecución técnica y financiera del contrato de obra 171 de 2018 dejando en conocimiento las circunstancias y/o antecedentes presentados, este contrato se ejecuta con recursos del INVIAS, los cuales a través de la secretaria de Infraestructura Física del Departamento se transfirieron al Instituto del Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA.

Aunado a lo anterior, INDEPORTES manifiesta que mediante el balance y proyección que se ha realizado, se establece que el contrato de obra finalizará debidamente para el mes de abril del año 2021, dando, cumpliendo así, con la ejecución de todas las obras y con el objeto del contrato, por lo cual, requiere que se prorrogue tanto el contrato que tiene el Departamento con el INVIAS, como el que tiene suscrito INDEPORTES con el contratista de obra CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA, Así mismo, se busca salvaguardar el presupuesto dispuesto para la finalización de esta importante obra y lograr dar cumplimiento a lo contratado y pactado con el INVIAS.

Igualmente, INDEPORTES expone la situación presentada durante la ejecución del contrato de obra 171 de 2018, que han generado retrasos en la de ejecución de las obras y el buen desarrollo de estas, por lo cual no se han podido ejecutar en los tiempos establecidos, entre otras las enumerada a continuación:

1. El traslado de los recursos del tramo de la subregión de Occidente a la subregión de Urabá en el tramo Apartado - Currulao del municipio de Turbo, donde fueron necesarios realizar calibraciones al nuevo tramo que no fue contemplado contractualmente, generaron demoras en el avance de las obras, además de las autorizaciones tardías para el inicio de intervención de los tramos.

2. El Contrato de Interventoría entro en suspensión el 15 de diciembre de 2019, en razón, a que el avance de obra que se registraba en el proyecto era bajo, con respecto a la programación inicial, hasta tanto el contratista CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA ajustará diseños y presupuestos.

3. Se efectúa la cesión del contrato de interventoría del Consorcio CICLORRUTA a la nueva interventoría Consorcio Ciclo Rutas CCT en el mes de mayo de 2020.

4. Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la Pandemia por efectos de la propagación del COVID-19, el Gobierno Nacional mediante decreto 417 de 17 de marzo de 2020 declaró el Estado de emergencia Económica, Social y Ambiental en todo el territorio nacional, el cual fue adoptado por el Gobierno y generando varios decretos. Por decreto Nacional, se autoriza reactivar la ejecución de obras, una vez se cuente con su respectivo Protocolo Bioseguridad aprobado por la interventoría y la ARL, con el fin de mitigar y contener la propagación del COVID-19.

Por lo tanto, se requiere prorrogar el Convenio Interadministrativo para continuar el acompañamiento de la ejecución de las obras, de acuerdo a los compromisos pactados con la suscripción del Convenio Interadministrativo.

SE SOLICITA AMPLIAR EL CONVENIO 1234-17 EN PLAZO, HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA EN SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SUBREGIONES DE URABA Y NORTE DEL AREA METROPOLINA DEL VALLE DE ABURRA

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DEL CONVENIO

Hasta el mes de NOVIEMBRE de 2020 la obra presenta un avance físico ejecutado del 88,50%
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 100 %.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE CONVENIO

Inversión programada acumulada: \$ 235.556.321.892,00 Inversión Ejecutada acumulada: \$ 207.791.494.454,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud) (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): \$ 207.791.494.454,00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor giros otorgados: \$ 235.556.321.892,00 Valor amortizado: \$187.089.359.425,80 Saldo por amortizar : \$ 48.466.962.466,20
(mes anterior a la presente solicitud) (mes anterior a la presente solicitud) (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: NOVIEMBRE de 2020 \$ 207.791.494.454,00 Último mes facturado: nov-20
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indicar mes y año)

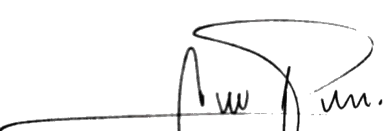
Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$ 27.764.827.438,00
(mes anterior a la presente solicitud)

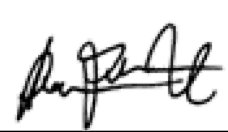
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	10	12	2020
			(Día)	(Mes)	(Año)
PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES					
A la fecha no se encuentran en tramite multas o sansiones					
(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)					
JUSTIFICACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD (La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)					
TÉCNICA:					
Se requiere continuar con las obras que se estan ejecutando actualmente en la zona de Urabá: Tramo denominado UR3, (2ª glorieta Apartado – Corregimiento Currulao), El tramo UR2B (Calima - Hospital Apartado), El tramo UR1 (Conexión Chigorodó - Carepa) y en la zona Norte del Valle de Aburrá.					
JURÍDICA:					
La prorroga solicitada esta justificada por las razones tecnicas enunciadas y no existen impedimiento juridico para su otorgamiento, con el cual se garantiza el cumplimiento del alcance del contrato de obra.					
FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)					
La prórroga solicitada no requiere de adiccion de recursos, por lo cual se garantiza su viabilidad financiera					
PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)					
El valor del contrato derivado no se ve afectado por la presente solicitud, motivo por el cual no existe afectacion presupuestal.					
AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:					
El contrato derivado cuenta con los permisos ambientales y sociales vigentes, según informa Indeportes y la Gobernacion de Antioquia.					
OTRAS:					
En consideración a lo dispuesto en el articulo 132 de la ley 1815 de 2016 y de los artículos 1 y 2 del decreto 940 de 2017, el 10% del producto neto de la enajenación de la participación accionaria de la nación en la empresa ISAGEN S.A. E.S.P., se invertirá en proyectos de infraestructura en los departamentos donde tiene su actividad principal la empresa ISAGEN S.A. E.S.P, y que para el caso le fueron asignados para su ejecución al departamento de Antioquia.					
Se pone a consideración del comité la modificación del convenio 1234 de 2017, en su cláusula segunda PLAZO DEL CONVENIO y se propone quede redactado de la siguiente forma “prorrogar el convenio a partir de la fecha de vencimiento actual y hasta 30 de abril de 2021.					
OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: Oficio con radicado 2020030325274 fecha 20/11/2020 solicitud Gobernación de Antioquia, Oficio 202003004154 de fecha 11/11/2020 solicitud de Indeportes a Gobernacion de Antioquia, Oficio CCT-1355-2018-123 de fecha 20 de noviembre de 2020 aval del CONSORCIO CICLO RUTAS CCT interventor del proyecto (contrato de interventoria 1355-18).					
OBSERVACIONES (En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)					
Nota: 1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes. 2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente. 3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS. 4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del convenio de obra.					

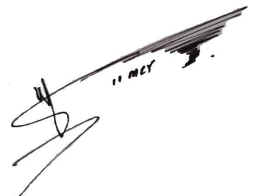


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA

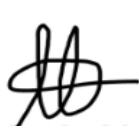
CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	
FECHA			
	10	12	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

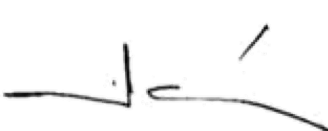
Firma 
Nombre: **JUAN PABLO LOPEZ**
Secretario de Infraestructura Física
Representante Legal o Apoderado
Contratista DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Firma 
Nombre: **JULIAN DAVID PARRA**
Supervisor Convenio 1234-17
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Vo.Bo.Firma 
Nombre: **MANUEL RICARDO MESA**
Abogado Unidad Ejecutora

Vo.Bo.Firma 
Nombre: **IVAN DARIO GAMBOA**
Gestor Técnica de Proyecto INVIAS

Vo.Bo Firma 
Nombre: **MAURICIO HOYOS SIERRA**
Director Territorial Antioquia INVIAS

Firma 
Nombre: **JESUS ALONSO MEJIA ZAPATA**
Supervisor del Convenio INVIAS - DT Antioquia

Firma 
Nombre: **RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**
Jefe Unidad Ejecutora INVIAS-SRTF

Medellín, 20/11/2020

Ingeniero

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

Subdirección Red Terciaria y Férrea

INVIAS - PLANTA CENTRAL BOGOTÁ

icamacho@invias.gov.co - lccarvajal@invias.gov.co

Calle 25G 73B - 90

Asunto: Solicitud Prorroga Convenio No. 01234 de 2017 INVIAS

Referencia: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS VIAS PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACION DE ISAGEN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Respetado Doctor Ricardo,

Actualmente el Convenio No. 01234 de 2017 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías -INVIAS- y el Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física-, tiene como plazo concluyente el próximo cinco (31) de diciembre de 2020, teniendo en cuenta la trazabilidad del convenio con prorrogas y suspensiones que han sido aprobadas por ambas entidades, sin embargo, se hace necesario extender su fecha de terminación actual, hasta el próximo treinta (30) de abril de 2021.

Con el fin de poder continuar con la construcción de las obras se hace necesario solicitar al INVIAS considerar la conveniencia de prorrogar **Convenio No. 01234 de 2017** y a su vez el contrato de interventoría 1355 de 2018, toda vez que la entidad estaría adelantando con INDEPORTES el proceso de prórroga del contrato de obra 171 de 2018, cuyo objeto es GESTION PREDIAL SOCIAL AMBIENTAL Y CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE ANTIOQUIA



SC4887-1



EN LAS SUBREGIONES DE OCCIDENTE URABA Y NORTE DEL AREA METROPOLITANA,, a partir del 31 de diciembre de 2020 con fecha de terminación el 30 de abril 2021.

- Se anexa solicitud de Prórroga de INDEPORTES

Cordialmente,



JULIAN DAVID PARRA VALENCIA
Director de Desarrollo Físico
Secretaría de Infraestructura Física

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sandra Lucia Orozco Salazar – Ingeniera Civil – Contratista		20/11/2020
Revisó:	Luz Adriana Quintero Martínez - Abogada – Contratista –	 LUZ ADRIANA QUINTERO MARTÍNEZ	20/11/2020



SC4887-1





11/11/2020

Doctor (a)
Juan Pablo López Cortes
Secretaria de Infraestructura y Física
Gobernación de Antioquia
Ciudad

Referencia: Convenio No. 01234 de 2017, celebrado con la Secretaria de Infraestructura para el “Mejoramiento, mantenimiento y conservación de las vías para la conectividad regional financiados con los recursos de la enajenación de ISAGEN en el departamento de Antioquia”.

Convenio Interadministrativo No. 2017-AS-20-0025, “Convenio para la entrega de los recursos provenientes por la venta de ISAGEN al departamento de Antioquia, para la construcción de ciclo infraestructuras en las subregiones de Urabá, Occidente y Área Metropolitana del Valle de Aburra del departamento de Antioquia

Contrato No. 171 de 2018, Gestión predial, social de seguridad en el trabajo y construcción de ciclo infraestructuras deportivas en las regiones de Urabá, Occidente y zona norte del Valle de Aburra

Asunto: Recursos aportados por INVIAS a través de la Secretaria de Infraestructura Física del Departamento a INDEPORTES ANTIOQUIA.

Cordial saludo Dr. Juan Pablo,

Por medio del presente oficio queremos ofrecer claridad en la ejecución técnica y financiera del contrato No. 171 de 2018, el cual opera con recursos de INVIAS, los cuales a través de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento se transfirieron al Instituto de Deportes de Antioquia-INDEPORTES ANTIOQUIA.

Con el ánimo de lograr lo propuesto, se deja en conocimiento las circunstancias y/o antecedentes sobre los cuales se ha venido dando la ejecución del contrato mencionado en el asunto, así:

INVIAS y el Departamento de Antioquia - Secretaria de Infraestructura Física suscribieron el convenio No. 01234 de 2017, cuyo objeto es: *“Mejoramiento, mantenimiento de vías para conectividad regional financiados con recursos de la enajenación de ISAGEN en el Departamento de Antioquia”* en desarrollo de dicho convenio el Departamento de Antioquia - Secretaria de Infraestructura Física celebró con INDEPORTES ANTIOQUIA el convenio No. 2017-AS-20-0025, cuyo objeto es: *“Entrega de los recursos provenientes por la venta de ISAGEN al Departamento de Antioquia, para la construcción de ciclo infraestructura en las subregiones de Urabá, Occidente y Área Metropolitana del Valle de Aburra del Departamento de Antioquia”*. El convenio de ciclo infraestructura sería ejecutado por INDEPORTES ANTIOQUIA bajo lineamientos, directrices e instrucciones de INVIAS. Así mismo, la contratación, la interventoría y el seguimiento a dicho contrato estaría a cargo de INVIAS.

En virtud de lo anterior, INDEPORTES ANTIOQUIA, llevó a cabo el proceso de Licitación Pública No. 004 de 2018, mediante el cual se seleccionó al contratista CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA con el cual se suscribió el contrato No. 171 de 2018, que tiene por objeto la *“Gestión predial, social, ambiental y construcción de ciclo-infraestructura deportiva de Antioquia en las subregiones de Occidente, Urabá y norte del Área Metropolitana”*, con un plazo de ejecución de once (11) meses. INVIAS asignó para la interventoría de la obra al contratista CONSORCIO CICLORRUTAS.

El contrato No. 171 de 2018 tenía un plazo de ejecución de 11 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, esto es el 28 de enero de 2019. Este plazo está dividido en dos etapas: i) una **primera etapa precontractual** de 30 días calendario en la que el contratista realizaría las intervenciones necesarias para llevar a nivel de Fase III los estudios y diseños existentes, y en la misma línea también realizaría lo concerniente a los trámites para el otorgamiento de permisos ante autoridades ambientales y la gestión predial en las subregiones de Occidente y Urabá; ii) una **segunda etapa de construcción**, la cual iniciaría una vez finalizada la etapa precontractual y hasta la fecha de terminación de ejecución del contrato, es decir hasta el 31 de diciembre de 2019.

Ante estas circunstancias, la ejecución de obra se inicia de la siguiente manera:

El día 28 de enero de 2019, se da inicio con los diseños en Fase II para la región de Urabá y Occidente, para la Región de la zona Norte del Valle de Aburra, los diseños fueron entregados por el Área Metropolitana.

A la par de la ejecución de obras en el Área Metropolitana y en el tramo de conexión de Chigorodó, para el tramo de Carepa, fue necesario solicitar permiso de Intervención a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.

En cuanto a la subregión de Occidente, se inició la ejecución con las actividades de los avalúos prediales que dieron como resultado que los predios superaban el costo de las obras, el señor gobernador al no tener recursos para la compra de predios, acepto el traslado de los recursos para la región de Urabá, por lo que fue necesario proceder a legalizar el permiso de intervención ante la ANI, del tramo Apartadó – Turbo, y las obras en este tramo solo fue posible que iniciaran entre julio y agosto del 2019.

Para el mes de septiembre de 2019, la Empresa contratada por el INVIAS, para el control, de las obras, realizó cambio de director de interventoría, lo que generó un reproceso en las aprobaciones dadas por el primer director, retrasando considerablemente el avance de las obras. Además, dicha Interventoría retrasó la aprobación de obras extras y adicionales que no permitían avanzar adecuadamente. En el mes de diciembre, ya estando cerca de la terminación del plazo inicial y ante las dificultades anteriormente descritas se suspendió el contrato de Obra e interventoría hasta tanto no tener calibrados los diseños en todos los tramos, por solicitud de la Interventoría.

El contrato estuvo suspendido desde el mes de enero hasta el mes de abril, mientras se realizaban las calibraciones y ajustaban documentos. Sin embargo, en el mes de marzo de 2020, inicia la Pandemia por lo que se suspende el contrato hasta el mes de junio de 2020, mientras se surtió el trámite de la aprobación de los protocolos de Bioseguridad y la autorización de reinicio por el Comité de Infraestructura para su aprobación.

Entre los meses de junio y julio de 2020, se dio la cesión del contrato de la interventoría por lo que las obras surtieron prórroga y reinicio el día 15 de julio de 2020.

La ejecución normal del contrato se vio afectada por situaciones de todo tipo, lo que conllevó a que se realizaran prórrogas al plazo inicialmente pactado, lo que devino indefectiblemente a que la nueva fecha de terminación de esta obra sería el día 31 de diciembre del año 2020.

Algunas de las situaciones que afectaron la ejecución técnica fueron:

- La obtención de los permisos de Intervención en la subregión de Urabá.
- El traslado de los recursos del tramo de la subregión de Occidente a la subregión de Urabá en el tramo Apartadó - Currulao del Municipio de Turbo, donde fueron necesarios realizar calibraciones al nuevo tramo que no fue contemplado contractualmente.
- La definición y aprobación de aspectos técnicos en el tramo UR para la construcción de los pontones solicitados desde el año anterior.
- El bajo rendimiento en el suministro de materiales por la época invernal.
- La ola invernal que azota la región de Urabá la cual retrasa las actividades.
- Los bajos rendimientos ocasionados con la aplicación de los protocolos de Bioseguridad.
- Demora en la aprobación de obras adicionales o complementarias que actualmente se encuentran en trámite que permitan adelantar actividades no previstas.

Lo anterior ha generado una baja ejecución técnica del proyecto, estableciendo que al 30 de octubre se encuentra en un 62%, y la ejecución financiera en un 45,15%, esto quiere decir que al 31 de diciembre no se alcanzaría a finalizar la obra y dar cumplimiento al objeto contratado; es por esta razón que es imperativo prorrogar tanto el contrato que tiene la gobernación con INVIAS como el que tiene suscrito INDEPORTES con el operador CONSORCIO CICLOINFRAESTRUCTURA.

La proyección que ha venido realizando el equipo técnico de infraestructura de INDEPORTES ANTIOQUIA, en articulación con el operador, establece que el contrato finalizaría debidamente para el mes de abril del año 2021, esta proyección permitirá a INDEPORTES ANTIOQUIA adelantar las gestiones encaminadas y suficientes a solicitar ante las instancias respectivas, como son la Secretaría de Hacienda Departamental y el

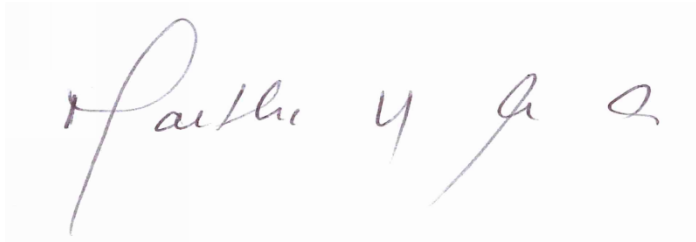
CODFIS, la autorización a que haya lugar para la aprobación vigencias expiradas, mecanismo que permite cubrir las obligaciones contraídas y respaldas formalmente y que no se alcanzan a cubrir en la actual vigencia fiscal.

Con lo anteriormente detallado, se busca en gran medida salvaguardar el presupuesto dispuesto para la finalización de esta importante obra y lograr así dar cumplimiento a lo contratado y pactado con el INVIAS.

Esperamos haber brindado claridad en lo concerniente a la ejecución de los recursos provenientes de INVIAS a través de la Secretaria de Infraestructura Física.

Quedo atento a cualquier información adicional.

Cordialmente,



MARTHA YOLIMA FIGUEROA ARGOTE
SUBGERENTE



HÉCTOR JAVIER VÁSQUEZ MONSALVE
SUBGERENTE

Proyecto: zyhg- vhsd
Reviso: Adolfo Castañeda